

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina

D^a Jaione Ibisate Alves

D. Pedro Jesús García de Vicuña Ruiz de Arcaute

D^a Izaskun Isasbiribil Eguinoa

D^a M^a del Carmen Salazar Gil-García

D. Iñaki Arrieta Pérez

D^a Igone Martínez de Luna Unanue

D^a Noemí Aguirre Quintana

D^a Aiala Alonso Pérez de Villarreal

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

LA SECRETARIA

D^a Vanessa Domínguez Casal

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día ocho de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE ENERO DE 2023

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día 4 de enero de 2023, es aprobada por MAYORÍA, con la abstención del concejal de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez.

2º.- APROBACIÓN DE LA SEXTA PRÓRROGA DEL ACUERDO 904/2016, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, DE 26 DE DICIEMBRE, PARA EL MANTENIMIENTO PROVISIONAL DELA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

La concejala de intervención social e igualdad, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, expone que se trae a la aprobación del pleno el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Álava, el 28 de diciembre, 883/2022, por el que se aprueba la prórroga del acuerdo 904/2016, del Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Álava, de 26 de diciembre, para el mantenimiento provisional de la prestación de los servicios sociales municipales, en los términos que se han venido gestionando por la Diputación Foral de Álava y por los municipios del Territorio Histórico de Álava, con población inferior a 20.000 habitantes.

Las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

Primero.- Mostrar la conformidad del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi al acuerdo 883/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Álava, en el que se aprueba prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023, su anterior acuerdo 904/2016, de 26 de diciembre, que aprobaba el mantenimiento provisional de los servicios sociales, en los términos que se han venido gestionando por la Diputación y por los municipios del Territorio Histórico de Álava, con población inferior a 20.000 habitantes.

Segundo.- Facultar a la Alcaldía para el desarrollo y la gestión de cuanto se dispone en el presente acuerdo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Diputación Foral de Álava.

3º.- CUENTA GENERAL 2021

Examinada la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2021 y sometida a informe de la comisión, la cual ha sido expuesta al público sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, por MAYORÍA, con la abstención del concejal y concejales de EAJ/PNV y del concejal del PSE-EE, se acuerda:

1º.- Aprobar la citada Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2021.

2º.- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales.

4º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes decretos y acuerdos adoptados por la junta de gobierno:

1º En el acta de la junta de gobierno, celebrada el día 14 de diciembre de 2022, se aprobó la contratación de las obras de “construcción de una pista de pádel”, y quería saber si es correcta la partida presupuestaria que aparece en el contrato, que es la 342.622.000, porque esta se corresponde con la del contrato de las obras de “construcción de los vestuarios de la piscina”; y si esto se puede hacer así o hay que hacer previamente una modificación de crédito.

La secretaria explica que ya se hizo una transferencia de crédito de la partida de crédito global a la partida “vestuarios del campo de fútbol”, pero la aplicación presupuestaria es la misma que la de la pista de pádel.

El mismo concejal manifiesta que a su grupo le gustaría consultar el expediente.

2º Quisiera que le expliquen por qué se ha convocado un concurso de ideas para llevar a cabo la reforma de la Herriko plaza.

El señor alcalde explica que en el presupuesto del año pasado se incluyó una partida que estaba destinada a convocar un concurso de ideas para la reforma que se quiere hacer en la Herriko plaza, y tras estudiar junto con algunos arquitectos el tema, estos les aconsejaron que antes de hacer un concurso a nivel profesional en el que participen sólo los arquitectos, había la posibilidad de hacer una especie de concurso de ideas de participación vecinal, en la cual todos aquellos vecinos y vecinas de Alegría-Dulantzi que quisieran aportar alguna idea sobre la futura obra de la plaza pudieran tomar parte. Optaron por esta fórmula y lo que han decidido es sacar el concurso de ideas de esta manera. En breve lanzarán la propuesta al vecindario para que todo aquel o aquella que quiera aportar ideas que puedan ser incluidas en el futuro proyecto de reforma de la plaza, puedan hacerlo.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi destinó 60.000 euros a los “presupuestos participativos” de 2022 y quería saber cuál ha sido el resultado de este proceso, es decir, cuáles han sido las necesidades que han aglutinado un mayor respaldo social y a las que se destinará la cantidad asignada.

La portavoz de DTI/AIA, Dª Yolanda Fernández de Larrea Medina, pasa a hacer un pequeño resumen del resultado obtenido en el proceso participativo en el que se han recogido las opiniones y propuestas de las vecinas y vecinos para dar solución a las necesidades existentes en el municipio.

Las propuestas más numerosas han sido las siguientes:

- Construcción de pista de pádel: 15 propuestas.
- Instalación de agua, luz y baño en la ermita de la Virgen de Aiala: 8 propuestas.
- Cubrición del parque infantil: 8 propuestas
- A nivel deportivo se menciona mejorar el rocódromo, crear un pump track y mejorar y ampliar el gimnasio.
- La reforma de la Herriko plaza estaba entre las más votadas.

Estas que ha enumerado son las más numerosas. Ha habido alguna propuesta más, pero menos numerosas.

El señor alcalde manifiesta que si a algún grupo le interesa tener estos datos, se puede hacer un pequeño informe.

El **portavoz de PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Hace un tiempo solicitó el anexo del contrato de las piscinas municipales y no lo ha recibido.

La concejala de juventud y deportes, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, aclara que se hizo una comunicación por parte de la alguacila a la persona adjudicataria del bar de las piscinas, porque al final la decisión de la apertura y del cierre de la instalación municipal es del Ayuntamiento. El bar está supeditado a la apertura de la instalación. Lo que se le comunica al bar es la modificación del horario que hay en la instalación y dentro de sus obligaciones es estar abierto mientras la instalación está abierta.

El mismo concejal señala que él solicitó el anexo por escrito y se le contestó que tiene que haber un anexo que vincule las modificaciones que ha habido.

La concejala de juventud y deportes, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, indica que el anexo no lo ha recibido porque no existe. En su día la alguacila bajó a comunicar la decisión del cambio de horario, pero lo hizo verbalmente. No se hizo por escrito. La decisión de la modificación del horario compete al Ayuntamiento, al propietario de la instalación municipal. El contrato de arrendamiento del bar de las piscinas está supeditado al horario de apertura de la instalación.

El mismo concejal quiere saber por qué a él no se le comunica oficialmente por parte de la secretaria lo que está diciendo la concejala.

La concejala de juventud y deportes, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, manifiesta que le está hablando de memoria, pero cree que en el acuerdo suscrito entre las partes no ponía nada de que el cambio de horario se tenía que comunicar por escrito.

El mismo concejal señala que por eso está esperando el anexo.

La concejala de juventud y deportes, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, aclara que el anexo no lo va a recibir porque no existe.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas veinticinco minutos, de lo que, yo, la secretaria, certifico.